

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**TORRELAGUNA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento, el 18 de diciembre de 2013, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2014, sus bases de ejecución, plantilla de personal y plan de obras. Se procede a su exposición pública por plazo de quince días, en los que podrán presentarse reclamaciones por los interesados. En el supuesto de que no se diesen se elevará a definitivo el acuerdo.

Torrelaguna, a 19 diciembre 2013.—El alcalde, Óscar Jiménez Bajo.

(03/771/14)

